

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 23 MAR 2023

RES. H. Nº 0232/23

EXPTE. Nº 5030/2022.-

VISTO:

La Res. CS Nº 070/23, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Titular** con dedicación **Semixclusiva** para la asignatura **Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos** de la carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000; y

## **CONSIDERANDO:**

Lo establecido en los Art. 3º y 4º de la Res. CS Nº 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta.

Que se imputarán los gastos que demande la designación a un cargo vacante por modificación de planta Res. CS Nº 013/22, cargo contemplado en Res. CS Nº 444/22.

Que mediante Res. H. № 2119/22 se solicita autorización al Consejo Superior para proceder a la convocatoria.

Que en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta se han establecido modificaciones transitorias mediante Res. R Nº 430/21 al Reglamento de Concurso para la provisión de Cargos de Profesores Regulares Res. CS Nº 350/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

ASIGNATURA:

DISEÑO, GESTION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

CARGO:

PROFESOR TITULAR

DEDICACIÓN:

**SEMIEXCLUSIVA** 

CARRERA:

**CEINCIAS DE LA EDUCACION** 

**PLAN** 

2000

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por modificación de planta - Res. CS N° 013/22, cargo contemplado en Res. CS N° 444/22.

## Universidad Nacional de Salta





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. № 0232/23

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE PUBLICIDAD: 3 de abril 2023

29 de mayo de 2023 **FECHA DE APERTURA:** 

FECHA DE CIERRE: 9 de junio de 2023

HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 9,00 a 13,00 horas.

ARTICULO 4°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Departamento Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia Nº 5150, en los días y horario señalados en el artículo anterior; los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 5°.- DEJAR debidamente aclarado que los miembros de jurado interviniente en la presente convocatoria fueron designados oportunamente mediante Res. CS Nº 070/23.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR a veedores para esta convocatoria según lo dispuesto en el Artículo 32º de la Res. CS Nº 350/87 y modificatorias, el cual quedará redactado de según se transcribe:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	María Alejandra Rueda
	Suplente	Elizabeth Bellavilla
AUXILIARES	Titular	Josefina Morello
	Suplente	Natalia Pastrana
ESTUDIANTES	Titular	Leonel López
	Suplente	Ramiro Ocampo
GRADUADOS	Titular	Viviana Marcela Tarifa Fernández
	Suplente	Alejandra Llanos

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, notifíquese a los Veedores designados, Boletín Oficial y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite. DD/23

Mg. KARINA CARRIZO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades-UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ DECANA Facultad de Humanidades-UNSa